FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **20203110029353**
Fecha: 28-10-2020

Bogotá, D.C.,

PARA: Dra. LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO

Asunto: Elaboración Contrato de Servicios Profesionales

De manera atenta le solicito adelantar los trámites pertinentes, con el fin de celebrar el contrato de prestación de servicios de LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL, identificada con la C.C. No. 1073507675 de Funza, con el objeto de prestar sus servicios profesionales como Auditor del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para realizar la auditoria anual a dicho sistema, de conformidad con las exigencias establecidas en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST, por el término de un (1) mes, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)

Para el efecto, le remito los documentos requeridos para dicha contratación.

Cordialmente,

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano

Vo.Bo. Dr. FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General

Elaboro: Oscar Herrera Isaza - Asesor Sistemas de Gestión

SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA:

SEGÚN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 PARA EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON CICLO 2020

16 DE SEPTIEMBRE 2020

PRESENTADA POR:

LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL

ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
AUDITORA INTERNA

SEPTIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

1. Presentación
2. Enfoque del servicio
3. Objetivos del servicio
4. Metodología
5. Compromisos
6. Inversión

Srs. FONPRECON
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Atn: Dr Francisco Ramírez Rivera
Director General

A continuación le presento la Oferta para la Realización de la Auditoría Interna al SG-Seguridad y Salud en el Trabajo de su Entidad en el año 2020 con base en el Decreto 1072/15 y la Resolución 0312 de 2019.

1. Presentación de la propuesta:

El desarrollo de la actividad está basado en los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Para la preparación del servicio se toman como referencia las necesidades planteadas por la entidad y el representante de la Dirección para lo concerniente a Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Enfoque del servicio

El enfoque aplicado en la prestación del servicio comprende los siguientes aspectos:

a. Metodología PHVA, Planear, Hacer Verificar y Actuar.

b. Enfoque en procesos.

c. Mejoramiento continúo.

3. Objetivos del servicio

Los objetivos generales de la prestación del servicio son:

a. Auditar todos los procesos del SG-Seguridad y Salud en el Trabajo y reportar lo hallazgos con relación a el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.
b. Cumplir con el requisito 4.2 Auditoria Internas al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo (Art 30).

4. Metodología para la prestación del servicio:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PRODUCTO	SEMANAS
Revisión preliminar Procedimiento de auditoria.	AUDITOR LIDER	Plan de Auditoria.	1Semana
Realización de la auditoría interna por procesos en sitio.	AUDITOR LÍDER, AUDITORES INTERNOS ACOMPAÑANTES	Hallazgos de la auditoria: Positivos , no conformidades y Observaciones	1 Semana
Revisión de los hallazgos de la auditoria e Informe.	AUDITOR LIDER	Solicitudes de acción correctiva e informe final de auditoría.	1 Semana
TOTAL			**3 Semanas**

5. Compromisos:

DE LA ENTIDAD

a. Identificar y suministrar los recursos necesarios y suficientes para el adecuado desarrollo del Servicio.

b. Solicitar a los responsables la presentación de la auditoria de manera puntual y correcta.

c. Generar y promover la conciencia con la Seguridad y Salud en el Trabajo de todo el personal en todos los niveles de la organización.

d. Cumplir estrictamente con las actividades programadas.

e. Asegurar la implementación de las acciones correctivas resultantes.

f. Proporcionar al auditor instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de auditoria.

Del **CONSULTOR**

a. Desarrollar las actividades de auditoría según lo programado.

b. Informar a la gerencia sobre las eventualidades del servicio o cambios en la programación.

c. Entregar los resultados y el Informe de manera oportuna y según lo establecido

6. Inversión :

El servicio de auditoría tiene un costo de de $ 2.000.000

Forma de pago:

100% una vez entregado el informe Final.

Cordialmente,

Leidy Caterin Torres Sátizabal
ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia 2181
AUDITORA INTERNA SGS

Cel: 3219860839
E-mail: caterin1010@hotmail.com